

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21934 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 180/14-A, y NIG 50297 47 1 0000123.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 29/05/2014.

4.- Deudor en concurso: Gestión y Promoción Aguadero, S.L., CIF B50618339, con domicilio en Malanquilla (Zaragoza), Carretera de Aranda, 29.

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: Quabbala Abogados y Economistas, S.L.P., CIF B82835513S.

Dirección postal: calle Sanclemente, 25, 4.º 50001 Zaragoza. Dirección electrónica: gpraguaderosl.comunicaciones@quabbalaconcursos.com. Teléfono: 976563051.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: Por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 5 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140031232-1